

RESOLUCION Nº 013-SGP-

SAN JUAN,

29 ENE 2009

VISTO:

El Decreto Nº 0847-96; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada norma legal faculta a la Secretaría de la Gestión Pública, a fijar fecha de Apertura de las Propuestas que hayan sido presentadas con motivo de la Ley Nº 6703 de Iniciativa Privada.

POR ELLO:

**EL SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Dispónese el Acto de Apertura de los sobres presentados con motivo de la Ley Nº 6.703 de Iniciativa Privada para el día 02 de Febrero de 2009, a las 09,00 hs.

ARTÍCULO 2º. Téngase por Resolución de ésta Secretaría, notifíquese a los presentantes de Propuestas de Iniciativas Privadas de lo dispuesto en la presente y archívese.


HORACIO A. GAO
SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA